

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA VIAJES PERVOLARE S.A.**

En la ciudad de Quito a los 16 del mes de Abril del 2018, en el domicilio de la compañía SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA VIAJES PERVOLARE S.A. ubicada en la calle Pinta y Av. Amazonas, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las 12h30, se reúnen los accionistas de la compañía y por encontrarse el 100% del capital social, los accionistas deciden al tenor de lo prescrito en el artículo 218 de la Ley de compañías constituirse en junta general universal y ordinaria de accionistas, según la siguiente lista de asistentes.

ACCIONISTAS	CAPITAL	No. DE PARTICIPANTES	%
Omar Enrique Torres Rivera	8690	8210	55%
William Alfredo Encalada Puga	7110	6790	45%
TOTAL	15800	15000	100%

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en junta general universal y ordinaria, se designa al señor Omar Enrique Torres Rivera como presidente de la misma y se designa como secretario al señor William Alfredo Encalada Puga.

De esta forma el presidente, señor Omar Enrique Torres Rivera, declara instalada y la secretaría procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DEMÁS NEGOCIOS SOCIALES DEL AÑO 2017.**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS LAS CUENTAS Y LOS BALANCES.**
- 3.- RESOLVER SOBRE EL REGISTRO DE LA RESERVA LEGAL POR LAS GANANCIAS DEL 2017.**
- 4.- RESOLVER SOBRE EL REGISTRO POR LA COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS ACUMULADAS VS GANANCIAS ACUMULADAS.**

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DEMÁS NEGOCIOS SOCIALES DEL AÑO 2017.**

El Sr. William Alfredo Encalada Puga, manifiesta en su informe de Gerente General que en el año 2017 con las fuertes inversiones hechas en locales comerciales se mejoraron en cierta manera ventas y liquidez, a pesar de los problemas económicos del país derivado en escasez

de reservas, petróleo bajo, fortalecimiento de la moneda (dólar), y nuevas legislaciones que debilitan a las empresas (laborales, tributarias y organismos de control).

Por otra parte, durante el 2017 la compañía experimentó un aparente acoso por parte de organismos de control como la Superintendencia de Control de Mercado, consecuencia de unas denuncias planteadas por los competidores del mercado. Esto acarrió que la empresa invierta en tiempo y equipos de profesionales y otros gastos para sustentar toda la información requerida.

Por las razones expuestas anteriormente y a pesar de la económica del país, la compañía obtuvo ganancias no tan significativas a las esperadas, las mismas que tendrán que compensar con la pérdida del año 2016, esto provocara que el patrimonio de los accionistas no genere ningún tipo de incremento.

La rentabilidad neta para el ejercicio del año 2017 es de de \$ 15,547.41, con una participación a trabajadores del 15% por el valor de 2.891.72 USD y debido al decreto ejecutivo No. 210 correspondiente a la rebaja del saldo de anticipo la empresa obtuvo un crédito tributario de Impuesto a la Renta por el valor de \$ 3,050.54 USD

William Encalada Puga aprovecha para aclarar a accionistas de PERVOLARE S.A. que la compañía comercializa servicios de asistencia al viajero, esto no es un seguro médico ni de medicina pre pagada ni producto o servicio de aseguradoras. Cualquier término aparecido o similar mencionado en las juntas a "Seguro de viaje" o "Seguro para viaje", se refiere a las tarjetas de asistencia al viajero.

Para el año 2017 PERVOLARE S.A. se limitará a una estrategia sensata de ahorro, optimizando nómina y contrayéndose comercialmente con miras a proteger los puestos de trabajo actuales y el patrimonio de los accionistas hasta que por lo menos pasen estos años de crisis económica.

Una vez leído el informe del Gerente General, fue aprobado por unanimidad en esta Junta y las ganancias del 2016 serán compensadas con las pérdidas acumuladas.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS LAS CUENTAS Y LOS BALANCES.

Examinando los estados financieros arrojan una utilidad contable de \$ 15.195.53 USD, se distribuyó como participación a trabajadores del 15% por el valor de 2.279.33 USD y debido a gastos no deducibles del ejercicio contable, un valor del impuesto a la renta por pagar por el valor de \$ 794.26 USD, dado una utilidad líquida para la compañía de 5.614.44, se somete a votación y los accionistas aprueban por unanimidad.

3.- RESOLVER SOBRE EL REGISTRO DE LA RESERVA LEGAL POR LAS GANANCIAS DEL 2017.

Se discute y se aprueba por unanimidad que, sobre ganancias del año 2017, no se realizará el registro de reserva legal por cuanto el 100% de la utilidad líquida será para compensar la pérdida de años anteriores.

4.- RESOLVER SOBRE EL REGISTRO POR LA COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS ACUMULADAS VS GANANCIAS ACUMULADAS.

Se discute y solicita aprobar el registro por la compensación de pérdidas acumuladas versus ganancias obtenidas. Se somete a votación y los accionistas aprueban por unanimidad.



William Alfredo Encalada Puga.

ACCIONISTA

GERENTE GENERAL



Omar Enrique Torres Rivera.

ACCIONISTA

PRESIDENTE